

(Durante su lectura entra en el salón el señor Roncal, ministro de la Guerra.)

El Sr. EGANA: Pido la palabra para una interpelación. (Rumores en distintos sentidos en los bancos de los señores diputados)

El Sr. PRESIDENTE: (Después de agitar fuertemente la campanilla) Orden. Despues del despacho podrá V. S. usar de la palabra. Sr. Egana.

Ocupan su asiento el Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, y el Sr. Ithuriz de la Gobernación.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de asuntos de elección.

El Sr. secretario Valdez lee el dictámen de la mayoría de la comisión, encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley para la votación del culto y clero.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para leer su voto particular el Sr. Mon.

Así lo efectua dicho señor desde la tribuna.

El Sr. GONZALEZ ROMERO: Pido la palabra para anunciar un interpellación.

Pasa a las secciones para el nombramiento de comisión un real decreto nombrando jefe político en comisión de la provincia de Jaén al Sr. Francisco Galvez.

El Congreso recibe con aprecio un ejemplar del primer tomo del Diccionario Geográfico, Estadístico de España y Ultramar, que le remite su autor D. Pascual Madoz.

Se devuelve al gobierno el proyecto de ley de Bolsa que con fecha de 23 de abril del año próximo pasado presentó a las Cortes su antecesor.

El Congreso queda enterado de haberse devuelto por el Senado el proyecto de ley electoral y el de indemnización de participes legos, y de haber pasado a la sanción de la Cámara alta y otra.

(Los Sres. Moyano, Orense y otros muchos diputados piden acaloradamente la palabra.)

El Sr. PEZUELA: (levantándose de su asiento y marchando por en medio del salón, hasta colocarse entre la mesa de los taquígrafos del diario y la presidencia): Esta sesión es un atentado contra la prerrogativa real, infringiendo abiertamente la Constitución y las leyes. (Estrepitosos voces en los bancos. Se oye que muchos diputados piden que se eche fuera al señor Pezuela y se perciben los gritos de otros que apoyan sus palabras; repitiéndose desordenadamente. Los tribunos aumentan el desorden con sus aplausos, y todo es bullicio y confusión por algunos momentos.)

Los Sres. Calderon Collantes, Pinzon y Gonzalez Romero, llaman al orden, secundando los esfuerzos del señor presidente, cuya campanilla podia oírse en medio de aquel abanico.

El Sr. PEZUELA: continúa dando voces, sin que se comprenda lo que dice, y sale después del salón repitiendo: Esta sesión es un atentado.

(Signe todavía el estrépito; algunos diputados llaman al señor Pezuela, siguiéndole apresuradamente, y otros repiten lo que había dicho, dando descomunales gritos.)

(Los Sres. Calonge, Las Heras, Oriete y conde de Vista Hermosa, se distinguen entre todos las voces que proponen sosteniendo lo dicho por el Sr. Pezuela).

El Sr. ROCA DE TOGORES: (hablando a los que tenía alrededor). No contestemos, señores, pues lo que aquí se busca es ahogar de vez en cuando las leyes promoviendo un escándalo.

Quedan publicadas estas leyes y se archivarán.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene el señor Egana la palabra para hacer una interpellación a la mesa.

El Sr. EGANA: Pido al señor presidente que se sirva mandar leer el artículo 25 del reglamento.

Se lee el artículo, que dice:

“El presidente dispondrá se haga con anticipación en la sala de conferencias, la orden del día, y que se comunique al gobernador, para que obrevenga en la orden del día.”

El Sr. EGANA: Ahora ruego al señor presidente se sirva decir si se ha cumplido con lo que previene este artículo.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. secretario Nocedal, lea V. S. el artículo 43 del reglamento.

El Sr. secretario NOCEDAL lee el siguiente artículo:

“Después de leída el acta de la sesión anterior, y antes de pasar a discutir los asuntos señalados, se dará cuenta de los oficios que hubiere remitido el gobierno, de las proposiciones que hayan hecho los diputados y de las peticiones dirigidas al Congreso.”

El Sr. EGANA: Ahora ruego al señor presidente se sirva decir si se ha cumplido con lo que previene este artículo.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. secretario Nocedal, lea V. S. el artículo 25 del reglamento.

El Sr. secretario NOCEDAL lee el siguiente artículo:

“Después de leída la orden del día, se hará constar que los diputados se acercan a la mesa de la presidencia, rodeando al señor Castro y Orozco, con para servirle de escudo.”

El señor ORTEGA: V. S. no tiene derecho para tomar esa determinación. (Murmurlos. Fuerza, fuerza.)

El señor conde de MONTECASTRO: Yo protesto contra la medida del señor presidente. (Mas murmullos.)

El señor PRESIDENTE: el Presidente del Congreso cumple con su deber, haciendo que se observe el reglamento, y mandando detener a un diputado que ha faltado a las consideraciones que se deben a este cuerpo para que responda ante él de la ofensa que se le ha hecho.

El Sr. ORTEGA: Es una violencia...

Varias voces: Silencio, fuera, fuera al orden.

El Sr. ORTEGA: Es una medida ilegal, arbitraria una medida opuesta al reglamento y a todo.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ortega, V. S. está faltando ahora al reglamento, porque habla sin que se le haya concedido la palabra. (Bueno, bueno.)

El Sr. PRESIDENTE: Siento tener que repetir a S. S. que no eraable anunciar la orden del día anticipadamente, porque no había orden de la sala que señalar.

El Sr. EGANA: Yo creo también que el señor presidente, citando para esta sesión, o permitiendo que se verifique, no solo ha infringido el reglamento, sino que ha faltado al artículo 47 de la Constitución. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S. S. Parece que no confundimos la cuestión, es preciso que se limite V. S. al primer punto sobre qué ha fijado su interpellación, y que no pase a otro hasta que aquél definitivamente termine.

El primer punto se reduce a si he debido citar para esta sesión, sin señalar antes el orden del día. ¿Está satisfecho V. S. con las explicaciones que le he dado? No tiene V. S. que decir más sobre la interpellación? Es preciso que se termine ese asunto para ocuparnos de otros.

El Sr. PRESIDENTE: Siento tener que repetir a S. S. que no eraable anunciar la orden del día anticipadamente, porque no había orden de la sala que señalar.

El Sr. EGANA: Yo creo también que el señor presidente, citando para esta sesión, o permitiendo que se verifique, no solo ha infringido el reglamento, sino que ha faltado al artículo 47 de la Constitución. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S. S. Parece que no confundimos la cuestión, es preciso que se limite V. S. al primer punto sobre qué ha fijado su interpellación, y que no pase a otro hasta que aquél definitivamente termine.

El Sr. PRESIDENTE: Enhorabuena. ¿Qué artículo quiere V. S. que se lea?

El Sr. EGANA: Ya, he dicho que el 47.

El Sr. NOCEDAL: El artículo 47 de la Constitución dice: “El rey antes de contraer matrimonio lo pondrá en conocimiento de las Cortes.” (Risas.)

El Sr. EGANA: No era ese artículo, me he equivocado. (Risas.) Era el 45.

El Sr. secretario NOCEDAL: Artículo 45. Además de las prerrogativas que la Constitución señala al rey, le corresponde:

1.º Expedir los decretos, reglamentos e instrucciones que sean conducentes para la ejecución de las leyes.

2.º Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

3.º Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes.

5.º Dispensar de la fuerza, armada, distribuyéndola como mas convenga.

6.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

7.º Cuidar de la fabricación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

8.º Decretar la inversión de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administración pública.

9.º Nombrar todos los empleados públicos y conceder honores y distinciones de todas clases con arreglo á las leyes.

10.º Nombrar y separar libremente los ministros.

El señor EGANA: padeciendo una grave enfermedad, he venido aquí solo para oponerme á que se celebre esta sesión.

El señor PRESIDENTE: Ya, he advertido á V. S. antes, que tiene que ceñirse á la interpellación.

El señor EGANA: pues bien: yo protesto con todas mis fuerzas, contra el acuerdo que ha tomado el señor Presidente, convocando para esta sesión...

El Sr. PRESIDENTE: V. S. S. puede protestar lo que quiera. El reglamento dice lo que significan semejantes declaraciones. Afortuna tiene V. S. solamente la palabra para interpellarme á mí.

El Sr. PEZUELA: Señor Presidente, yo podré decir ahora cuatro:

Varias voces: Si, sí, que hablo...

El Sr. PRESIDENTE: podrás decirlas V. S. y todos los diputados uno a uno. Todos me interpelarán si gustan, pero será con orden, y según lo permite el reglamento. Si después de concluida esta interpellación, el señor general

me tiene elegido. Le he prometido obediencia, con la condición de que quedé mi plazo determinado el tiempo de nuestro enlace, con solo el objeto de dar tregua para que tú llegues, pues entonces tomaremos las medidas que más nos convengan. Adios, cuídala de mi hija... Cada vez que te veas con tu marido...

Algunas otras no contenían más que cuatro líneas que había decido de inmediato, y la última que leyó decía lo siguiente:

“Al fin vence mi mala suerte, barón. Papá me apura diariamente, y mi futuro me asedia. No obsequio y gitanerías que no puedo desear. Sin dudar con molido y voluntad, han participado á los altos círculos nuestro proximo enlace, que debe verificarse dentro de un mes y he tenido que ahogar mis quejas en el corazón, en provecho de nuestro buen nombre. Me'veo precisada á arrastrar mi destino, y espero que te respires también. Cuantas decisiones pudiera hacerle las hallarás en el fondo de tu conciencia. Envíame tu retrato y el de mi hija, y olvida para siempre á la infeliz... C.”

A�itó la campanilla en el momento que terminó la lectura, y su ardiente vibración se presentó el cráneo.

—Qué libres traen ese lacayo! preguntó furioso el señor de Sanderval, oyendo la campanilla.

—Ninguna.

El ofendido se retiró á una señal imperceptible: la escucha.

—Ira de Dios... Yo víctima de una traición horribles...

—Si, porque esto no admite duda, es su letra, la letra de la mujer que lleva mi nombre; un nombre exento al ridículo que se ha mantenido puro y sin mancha hasta que el sacramento del matrimonio lo escribió sobre la frente de esa mujer... Oh!... Yo la pediré cuentas de él, y veremos si está dispuesta á lavarlo con su sangre, ¡y que tantas veces me reclama!

Pezuela quiere también interesarle, la concederá la palabra para hacerlo, (muestas de aprobación en los bancos.)

El Sr. EGANA: Pido la palabra para una interpellación. (Rumores en distintos sentidos en los bancos de los señores diputados)

El Sr. PRESIDENTE: (Después de agitar fuertemente la campanilla) Orden. Despues del despacho podrá V. S. usar de la palabra. Sr. Egana.

Ocupan su asiento el Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, y el Sr. Ithuriz de la Gobernación.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de asuntos de elección.

El Sr. secretario Valdez lee el dictámen de la mayoría de la comisión, encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley para la votación del culto y clero.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para leer su voto particular el Sr. Mon.

Así lo efectua dicho señor desde la tribuna.

El Sr. GONZALEZ ROMERO: Pido la palabra para anunciar un interpellación.

Pasa a las secciones para el nombramiento de comisión un real decreto nombrando jefe político en comisión de la provincia de Jaén al Sr. Francisco Galvez.

El Congreso recibe con aprecio un ejemplar del primer tomo del Diccionario Geográfico, Estadístico de España y Ultramar, que le remite su autor D. Pascual Madoz.

Se devuelve al gobierno el proyecto de ley de Bolsa que con fecha de 23 de abril del año próximo pasado presentó a las Cortes su antecesor.

El Congreso queda enterado de haberse devuelto por el Senado el proyecto de ley electoral y el de indemnización de participes legos, y de haber pasado a la sanción de la Cámara alta y otra.

(Los Sres. Calderon Collantes, Pinzon y Gonzalez Romero, llaman al orden, secundando los esfuerzos del señor presidente, cuya campanilla podia oírse en medio de aquel abanico.)

El Sr. PEZUELA: continúa dando voces, sin que se comprenda lo que dice, y sale después del salón repitiendo: Esta sesión es un atentado.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. secretario Nocedal, lea V. S. el artículo 43 del reglamento.

El Sr. secretario NOCEDAL lee el siguiente artículo:

“Después de leída la orden del día, se hará constar que los diputados se acercan a la mesa de la presidencia, rodeando al señor Castro y Orozco, con para servirle de escudo.”

El señor ORTEGA: V. S. no tiene derecho para tomar esa determinación. (Murmurlos. Fuerza, fuerza.)

El señor conde de MONTECASTRO: Yo protesto contra la medida del señor presidente. (Mas murmullos.)

El señor PRESIDENTE: Siento tener que repetir a S. S. que no eraable anunciar la orden del día anticipadamente, porque no había orden de la sala que señalar.

El Sr. EGANA: Yo creo también que el señor presidente, citando para esta sesión, o permitiendo que se verifique, no solo ha infringido el reglamento, sino que ha faltado al artículo 47 de la Constitución. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S. S. Parece que no confundimos la cuestión, es preciso que se limite V. S. al primer punto sobre qué ha fijado su interpellación, y que no pase a otro hasta que aquél definitivamente termine.

El Sr. PRESIDENTE: Enhorabuena. ¿Qué artículo quiere V. S. que se lea?

El Sr. EGANA: Ya, he dicho que el 47.

El Sr. NOCEDAL: El artículo 47 de la Constitución dice: “El rey antes de contraer matrimonio lo pondrá en conocimiento de las Cortes.” (Risas.)

El Sr. EGANA: No era ese artículo, me he equivocado. (Risas.) Era el 45.

El Sr. secretario NOCEDAL: Artículo 45. Además de las prerrogativas que la Constitución señala al rey, le corresponde:

1.º Expedir los decretos, reglamentos e instrucciones que sean conducentes para la ejecución de las leyes.

2.º Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

3.º Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes.

5.º Dispensar de la fuerza, armada, distribuyéndola como mas convenga.

6.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

7.º Cuidar de la fabricación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

enteramente opuestos á los que aquí se han manifestado.

El Sr. Arrazola, ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Breves son las palabras que tengo que decir, porque Señor el gobierno quien trate de prolongar estos debates, no lo dice que el gobierno no quería el apoyo del parlamento; el gobierno lo acepta con agradecimiento, pues como el gobierno está fundado en los buenos principios, la acepta en consideración con estos mismos principios.

El deseo del gobierno es, que á unos momentos de agitación y de disgusto, suceda la calma, aunque no sea mas que porque esto se desencuentre á la española, como no se desenlanzaran las cuestiones en ninguna otra parte.

(Vivas muestras de agitación).

El señor presidente manifestó que no podía darse curso

a la segunda proposición por haberse retirado algunas frases.

El Sr. SARTORIUS: Yo la firmo.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de sesiones.

El Sr. POLO: Hace rato que han pasado.

El Sr. PRESIDENTE: Antes habían pasado, Sr. Polo; pero esto se dejó á la escasa prudencia del presidente. Pregrante V. S. señor secretario, si se prorrogara la sesión.

Hecida la pregunta, el Congreso acordó negativamente.

Se levantó la sesión, citando para orden del día de mañana las dictámenes de la comisión de casos de reelección.

Eran las seis y media.

RECLAMACION.

El señor diputado D. JUAN DE LA PEZUELA nos ha dirigido la siguiente comunicación.

MADRID 16 de marzo.

Señor Director: Para evitar que las palabras que he pronunciado en la sesión de hoy del Congreso de diputados se refieran inexactamente, las transcribo á V. A continuación literales, para que se sirva insertarlas en el número de mañana de su apreciable periódico, a cuyo favor le quedaría agradecido su atento servid

Q. B. S. M.

JUAN DE LA PEZUELA.

"Me permitiría el señor presidente decir solo cuatro palabras, á mí que con tan pocas suelo causar al Congreso?

"Si esta sesión tiene por objeto atender á las prerrogativas de S. M., yo me levanto á protestar contra ellas. Los subditos leales, los hombres honrados no pueden concurrir á semejante escándalo."

Observaciones Meteorológicas de ayer.

ESTACIONES	TERMO	TERMO	BAROME.	VIENTOS.	ATMOS.
REAMU	53° 8.0	53° 8.0	26p. 33 l.	Nordest.	Despejado.
7 de la m.	43° 8.0	53° 8.0	26p. 33 l.	Id.	Ráfagas.
12 de la m.	43° 8.0	20° 8.0	26p. 3 l.	Id.	Ráfagas.
5 de la p.	143° 8.0	181° 8.0	26p. 2 l.	Sudoeste.	Nubes.

Aficiones Astronómicas de hoy.

EL SOL.

Se pone á las 5 y 59 m. Se pone á las 5 y 59 m.

EL 21 DE LA LUNA.

Salvá á las 49 y 4 de la m. Se pone á las 10 y 13 de la m.

EL tirado de nuestra edición de Madrid,

TERMINÓ ANTES DE AYER A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

MARTES 17 DE MARZO.

La importante sesión que turbó ayer la calma habitual de nuestro Congreso, exige que le consagremos algunas líneas mas extensas que las que pudimos escribir anoche, apurados por el tiempo, y preocupados aun con los graves sucesos que habíamos presentado.

Triste y desconsolador era el cuadro que ayer ofreció el Congreso á los amantes verdaderos de las instituciones que nos ríen. La ira de una facción que quería ahogar á todo trance el debate, y mantener el estado de desasosiego que agita al país; se traducía en gritos desafiadados y en amagos violentos, contra la calma, la dignidad y la noble energía con que mantenía el señor Presidente el decoro del Congreso y la regularidad de las deliberaciones. Doloroso, era á los amigos del orden, y de la discussión libre, razonada y útil, ver que algunos de los hombres de más mérito que encierra la cámara popular, hombres de indudable honradez, de experimentada rectitud, y que además deben cuanto son al sistema que nos gobiernan, cayesen incautamente en el lazo de los que miran con celo la intervención del país en los negocios del Estado, y quisieran monopolizar en su propio provecho ese poder que solo debe servir para asegurar la felicidad de la nación. La España entera contemplaba con asombro la sesión de ayer del Congreso; pero al mismo tiempo, y por boca misma de los que quieren conducirla á un precipicio, calculaba la suerte que le estaba reservada para el día en que triunfan los que ven en la libre discussión un obstáculo invencible á su engrandecimiento.

Como observarán nuestros lectores por la sesión que hoy publicamos, el Sr. de EGANA, con una intención, que no calificaremos revistiendo todas sus frases con aquella prudencia que todos admiraron en él, fue el primero que dió lugar á las escenas que desploramos. Las palabras de S. S., comedias, inocentes en apariencia, encerraban en realidad los elementos de un incendio que no tardó en estallar. S. S. se oponía nada menos que á que continuase la sesión, calificándola de atentatoria á las prerrogativas de la Corona, calificación alarmante y absurda que no podía dejar de producir un estallido en medio de las circunstancias delicadas que agitan al país. La aplicación del fuego y el estallido de la mina, fueron, efectivamente, casi simultáneos. El general PEZUELA, con una precipitación deplorable, que fue la señal del mayor desorden que hemos visto en un cuerpo representativo, salió al centro del salón, y pronunció las palabras injustificables, que en otra parte quedan consignadas.

Los gritos, las contorsiones, los movimientos que siguieron á este incidente, formaron un conjunto que no es dado á la pluma describir. Parecía que ciertos señores se olvidaban completamente de que se hallaban entre caballeros que valían tanto como ellos, y que aquello era un campo militar, en que es permitido hacerse obedecer á gritos, e imponer por fuerza su opinión á los que profesan la contraria.

El señor PRESIDENTE anunció que había mandado detener al Sr. PEZUELA, y en el mismo momento fue blanco de los mas violentos ataques, dirigidos por los mismos á quienes la opinión pública atribuye menos respeto y amor á la legalidad de los hechos gubernativos. El señor Presidente, con una firmeza que fue objeto de la admiración general, se mantuvo impávido y conciliador, y el Congreso apreciando su noble conducta propuso, por el órgano del señor Posada Herrera, aprobarla solemnemente.

La impugnación que de esta proposición hizo el Sr. CALONGE, con frases incorrectas, con amenazas huecas y pomposas, y agitándose en contorsiones ridículas, proporcionó al Sr. CASTRO y OROZCO la ocasión de probar su superioridad, defendiendo su conducta en un discurso sencillo y noble, fácil y sentido, grave y lleno de lógica y de delicadeza, que confundió á sus contrarios y arrancó aplausos unánimes y sinceros á los diputados y á las tribunas. Este triunfo recibió una sanción solemne con la votación del Congreso, que aprobó mediante una inmensa mayoría, la noble conducta del Sr. CASTRO y OROZCO.

No nos ocuparemos con tanta extensión de los

demos discursos que precedieron á este voto, aunque mucho tendramos que aplaudir en el del Sr. NOCEDAL, y muchas observaciones que hacían sobre el calor, oportunidad y mal gusto que reinó en el del Sr. SARTORIUS; y mucho que admiraron, cada una en su estilo, en las dos peroraciones del Sr. BENAVIDES y PACHECO, que como hombres parlamentarios, colocaron la cuestión, cada cual bajo su punto de vista, en el terreno en que se debía haber colocado desde el principio. Pero el temor de estender demasiado este artículo, nos obligó á pasar á la segunda parte de la sesión, que también ofreció momentos de tumulto y de desórden.

El Sr. GONZALEZ ROMERO interpuso al gabinete con calma, dignidad y decoro sobre los rumores de crisis que circulaban, sobre la agitación que esto producía en el país, y sobre ciertas influencias extra-legales y extrangeras, que, según se decía, ejercían un influjo indebidamente en la crisis, que nos amaga. El señor PRESIDENTE del consejo contestó con medida, calma y franqueza, asegurando que no había crisis, y protestando con calor contra la existencia de ese influjo extrangerio de que se hablaba.

Aquí hubieran terminado los áridos debates que señalaron este día tempestuoso, á no haber intentado la mayoría, por medio del Sr. NOCEDAL, manifestar al gabinete la confianza que en él tiene el Congreso. La discusión á que este incidente dió origen, fué sumamente interesante. El Sr. PACHECO, con su acostumbrada eloquencia y lógica, llenó dignamente su puesto de jefe de una opinión política que cuenta grandes simpatías dentro y fuera del Congreso, y si se retiró la proposición, y si el gabinete no aceptó tan de lleno, como era de esperar, el apoyo que se le ofrecía, no por eso dejó de quedar consignada á los ojos de todos de España y de toda Europa, que el actual gabinete tiene para gobernar todas las condiciones que se exigen en los gobiernos representativos, y que si cae será, no por falta de este apoyo, sino á impulsos de una de esas influencias antilegales, como cometas de funestos pronósticos, jirar sin órbita fija, ni segura, ni sugera á las leyes del cálculo, entre el sistema, algún tanto confuso de nuestros poderes legales.

Esta aclaradora sesión, tan notable por mas de un estilo, reflejo del desconcierto pasado, prueba de las intrigas presentes, y de falso agüero para el porvenir, terminó gracias al cansancio que á todos oprimía, y dejando en todos los corazones, al par que una sorda inquietud, la seguridad consoladora de que, sea cuál fuere la suerte que se destina á nuestras instituciones, aun florecen en nuestro país la virtud, la honradez, y la lealtad.

Al dar cuenta en nuestro último número de lo ocurrido en la reunión privada tenida el sábado por los señores diputados, ya dejamos prevenir cuáles eran las disposiciones claramente manifestadas en ella por la minoría, que en aquella reunión combatieron la idea, que había congregado á los individuos del Congreso, cuyo único objeto se dirigía á promover lealtades y como deudas espaldadas á la cuestión de la crisis en que se encontraba el gobierno.

Por la relación que haciamos de lo ocurrido en la reunión, pudo conocer el público cuál era el espíritu apasionadamente hostil á los deseos de la mayoría parlamentaria que manifestaba la fracción compuesta de los amigos personales del señor general NARVAEZ, y cuán poco escrupulo se mostraban acerco de los medios de oponerse á toda manifestación del parlamento, dirigida á contener los efectos de la intriga y de la obcecación empleadas para arrancar del trono la investidura de un poder que no podrán ejercer el señor NARVAEZ ni sus amigos, sino en desacuerdo con la mayoría, y poniéndose en pugna con los verdaderos amigos de este bizarro militar.

Muy lejos estamos de desconocer el inconten-

table derecho que á S. S. asiste de rectificar el sentido de sus expresiones, y nos complacemos en que las que reconoce como suyas, modifiquen el sentido antiparlamentario e injurioso á la representación nacional de las que oyeron nuestros taquigrafos y han debido copiar los de los demás periódicos.

Pocos sucesos en nuestra vida nos han afectado tan profundamente y nos han causado un dolor tan vivo como la parte que este señor diputa-

do, y su predecesor en el uso de la palabra, el Sr. EGANA, tomaron en la discusión de ayer, discusión memorable que ha echado una linea divisoria entre hombres que habiendo militado hasta ahora en unas mismas filas, y servido con lealtad y riesgos comunes, una misma causa, se separan, no por antipatía ni resentimientos, sino por lo que es mucho mas grave y mucho mas hondo, por una disidencia de principios que coloca á los unos en

entre los partidarios del gobierno absoluto, interin-

los otros permanecen unidos á la causa que tuvo

sus primeros votos, á la causa de la única mo-

narquía posible en la Europa civilizada.

Solo en las naciones bárbaras o débiles se con-

siente que los diplomáticos extranjeros ejerzan

influjos sobre otros asuntos que aquellos que con-

cieren á las relaciones internacionales, y las

ideas de sana política y de moderación han ade-

lantado tanto en Europa, que hasta en los peque-

ños estados de Alemania e Italia se abstiene la

diplomacia de intervenir en sus negocios inter-

iores. Únicamente en Perú se permiten las

grandes potencias, este género de influencia, y

por abusos que nos consideren nuestros aliados,

no creemos haberles dado derecho á que nos tra-

ten como á los degenerados turcos.

El presidente era acusado de parcialidad, y

hasta de olvido de la circunspección que cumple

á su elevado cargo, porque había reunido el Con-

greso, á cuyas deliberaciones, en este día, se ha

querido gratuitamente dar un carácter contrario

á la lealtad y espíritu eminentemente monárqui-

co que distinguen á la cámara popular.

presentativo. ¿Adónde caminan, qué es lo que quieren esos pretendidos amigos de la monarquía? Basta para conocerlo echar una ojeada sobre nuestro estado político y moral. Una parte creída de la nación adhiere, aunque en secreto, a la forma de gobierno que solo puede representar la dinastía de D. CARLOS. Otra parte muy numerosa sigue las banderas progresistas, y no presarán seguramente apoyar á la prerrogativa real, tal cual nuestro partido la ha hecho prevalecer en la constitución política del país.

Quedaba, pues, tan solo para sostener de esta, para dar al trono fuerza moral y prestigio, este numeroso partido de monárquicos constitucionales y de conservadores, cuya opinión afecta me-

nospresiar los amigos del Sr. NARVAEZ, cuya convicción y prudencia se califica de espíritu revolucionario, y á la que se deniega toda influencia en la marcha de los negocios públicos. Dónde, pues, sobre qué elementos, sobre qué base, en qué simpatías, en qué sufragios pretenden apoyar el gobierno esos hombres frenéticos y desatentados que rechazan la opinión de los mas probados y constantes defensores de la monarquía templada, de la monarquía constitucional? La fuerza, los esbirros y las bayonetas son el único apoyo con que estos hombres podrían contar para contener el torrente de todas las opiniones que provocan, de todos los partidos que concitan contra si.

El intento de gobernar, sin contar para nada

con la mayoría del partido, coloca á los hombres que ayer han turbado las deliberaciones del Congreso, fuera de las opiniones constitucionales; y así los juzgará la nación y la Europa, cuando tejan delante la exaltación y el frenesi con que aquellos hombres han querido acriminar una discusión, cuyo único objeto era el de obtener espli-

caciones sobre la anuncuada mudanza de gabinete, y poner á la Corona en estado de juzgar cuál era la opinión del parlamento sobre el sistema de este otro ministerio.

La sesión de ayer ha presentado el síntoma de la paciente coalición de tres fracciones: la de los amigos del Sr. NARVAEZ, la mas reducida de los allegados de dos de sus ex-colegas, y la diminuta fracción absolutista, que en esta ocasión se mostró fiel á las banderas que mas se acercan á su campo. Sin embargo, la fuerza de esta nueva coali-

ción, aunque favorecida por la irresponsabilidad de un escriván secreto, no ha logrado reunir mas que 41, votos contra 111 que ha presentado la mayoría constitucional.

Este resultado será de grande enseñanza, para el país y para la Europa, y ojalá lo siga igualmente para nuestra joven REINA, cuya inesperada

reunión del 21 de la luna. Se halla rodeada por el más fatal de los consejeros, el resentimiento y la pasión que devoran á los que no podrán perdonar al partido monárquico-

constitucional la prueba de lealtad que acaba de dar al trono, señalándole los peligros de dejarse arrastrar por los conatos de una facción que se

separa abiertamente de la opinión conservadora, y niega y perjura de todos los dogmas en que descansan las doctrinas constitucionales templadas, tal como las entiende y practica la Europa moderna.

Este resultado será de grande enseñanza, para la sociedad económica madrileña, que acaba de resarcir la agitación que ha causado en la capital de las Españas, una asociación compuesta de la juventud más florida y elegante (*jeunesse dorée*), que hace juramento al diablo, y hasta del papelucho. El diario francés invita á sus compatriotas á que imiten la resolución tomada por los individuos de dicha sociedad madrileña, y afade, que las damas españolas, admiradas del sacrificio que hacen los hombres en no fumar, y no queriendo ser menos, habían jurado dejanar el tabaco por cigarretas.

Cuando los periodistas franceses necesitan inventar alguna mentira para llenar sus columnas, suelen dispensarlos la gracia de acordarse de la España.